



DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 1070809232 Nombre SIRLE CORREA PADILLA

Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007437086	11166113	JOSE GABRIEL NAVARRO LLORENTE	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2019	NO APLICA	\$ 597.972,00
400100007478065	11166113	JOSE GABRIEL NAVARRO LLORENTE	IMPRESO ENTREGADO	28/11/2019	NO APLICA	\$ 597.972,00
400100007500394	11166113	JOSE GABRIEL NAVARRO LLORENTE	IMPRESO ENTREGADO	09/12/2019	NO APLICA	\$ 440.268,00
400100007523944	11166113	JOSE GABRIEL NAVARRO LLORENTE	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2019	NO APLICA	\$ 597.972,00

Total Valor \$ 2.234.184,00

Spcg.

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.045 fijado hoy 16 de marzo de 2020 a la hora de las 8:00 AM



JENNIFER ANDREA CARDONA TÉLLES
Profesional Universitario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).-

Ref.: Ejecutivo de Alimentos No.2018-00860-15

I.- En ejercicio de la facultad conferida en el numeral 3° del artículo 446 del C.G. del P., este Despacho procede a modificar la actualización de la liquidación del crédito practicada por la parte actora obrante a folios 52 a 56, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como quiera que los incrementos de las cuotas alimentarias no corresponde con el real, por lo tanto se hace necesario modificar tal liquidación y quedar como a continuación se relaciona:

Viene liquidación anterior -fl.48-.....	\$1'206.370,10
Menos títulos de depósito judicial entregados	- \$1'195.944,00
Saldo liquidación anterior	\$ 10.426,10
Saldo liquidación anterior	\$ 10.426,10
Cuotas alimentarias de octubre a diciembre de 2019 a razón de \$269.132,77 cada una	\$ 807.398,31
Cuotas alimentarias de enero a marzo de 2020 a razón de \$285.280,73 cada una	\$ 855.842,19
Intereses sobre las cuotas anteriores -ver formato anexo-	\$ 28.743,40
Por concepto de gastos de educación	\$ 58.712,50
Por concepto de gastos de vestuario	\$ 159.800,00
TOTAL	\$1'920.922,50

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**,

RESUELVE:

- 1.- MODIFICAR la actualización de la liquidación del crédito efectuada por la parte actora en los términos de la parte motiva de este proveído.
- 2.- APROBAR la actualización de la liquidación del crédito en la forma como quedó inserta en esta providencia.

II.- En firme ingrese el expediente a fin de verificar si con los títulos de depósito judicial se alcanzan a cubrir las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

NOTIFIQUESE,

GABRIEL MARIO JURIS GOMEZ
JUEZ

2019	OCTUBRE	\$269.132,77	0,005	\$ 1.345,664	6	\$8.073,98	\$277.206,75
2019	NOVIEMBRE	\$269.132,77	0,005	\$ 1.345,664	5	\$6.728,32	\$275.861,09
2019	DICIEMBRE	\$269.132,77	0,005	\$ 1.345,664	4	\$5.382,66	\$274.515,43
2020	ENERO	\$285.280,73	0,005	\$ 1.426,404	3	\$4.279,21	\$289.559,94
2020	FEBRERO	\$285.280,73	0,005	\$ 1.426,404	2	\$2.852,81	\$288.133,54
2020	MARZO	\$285.280,73	0,005	\$ 1.426,404	1	\$1.426,40	\$286.707,13
total		\$1.663.240,50				\$28.743,38	1.691.983,880